CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE OBRA
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8724607

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8724607 DE 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2025
OBJETO	CONTRATAR LAS ADECUACIONES PARA EL COMEDOR, PASILLOS, ESPACIO DE MEDITACIÓN Y DEMÁS ZONAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA.
CONTRATISTA	PROSOI SAS
CC o NIT	900643346 - 1
LUGAR DE EJECUCIÓN	SENA Dirección General, calle 57 No. 8 – 69 Bogotá D.C. - Colombia
FECHA DE INICIO	26/12/2025
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	10 días, sin exceder el 31 de diciembre de 2025
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 679.034.581,25
PRÓRROGA NRO. 01	59 días calendario, hasta el 28 de febrero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	28/02/2026
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$ 679.034.581,25
FORMA DE PAGO	- El 90% del valor del contrato se pagará al CONTRATISTA, mediante actas parciales mensuales siempre que se cumplan con las obligaciones contractuales, conforme al avance físico y financiero de la obra, previa verificación y aprobación por parte de la interventoría o supervisión del contrato. Para el efecto, el CONTRATISTA deberá presentar, todos los documentos requeridos por la supervisión o interventoría. - El 10% del valor del contrato se pagará al CONTRATISA, una vez se suscriba el acta de entrega final y recibo a satisfacción de la obra, junto con la entrega del informe final de ejecución, debidamente aprobado por la supervisión o interventoría del contrato.
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	002 de 29/01/2026
PERIODO DEL INFORME	Desde el 20/01/2026 al 29/01/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273533		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	24/12/2025	01/07/2026	$135.806.916,25
Estabilidad y Calidad de la Obra	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$203.710.374,38
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24/12/2025	31/12/2028	$135.806.916,25

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101087350		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	24/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	24/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	24/12/2025	31/12/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. CO1.CTRMOD.21469443, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-44-101273533		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	31/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	31/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del Contrato	24/12/2025	30/09/2026	$135.806.916,25
Estabilidad y Calidad de la Obra	Ampara 5 años, 0 meses y 0 días		$203.710.374,38
Pago de Salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones	24/12/2025	29/02/2029	$135.806.916,25

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	11-40-101087350		
CERTIFICADO O DE ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	26/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	26/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios labores y operaciones	24/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
Contratistas y subcontratistas	24/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00
Vehículos propios y no propios	24/12/2025	28/02/2026	$284.700.000,00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con los términos, condiciones técnicas y demás previsiones establecidas en los documentos precontractuales y contractuales.	Al momento del presente informe el contratista se encuentra cumpliendo la presente obligación.	Expediente contractual electrónico – SECOP II
2. Ejecutar las obras contratadas, previendo que la entidad en todo momento continuará con su funcionamiento habitual, por lo tanto, el contratista deberá tomar las medidas frente a la logística de las obras, para que no se vea afectado el funcionamiento y atención al público de la Dirección General.	En la presente etapa de ejecución del contrato, el contratista adelanta las actividades necesarias para dar cumplimiento a la presente obligación.	Entrega de los manuales y cronogramas de obra.
3. Entregar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato un documento de plan de trabajo o cronograma de obra, que deberá contener como mínimo, la programación detallada de las actividades de obra, plan de compras y suministros, relación de cuadrillas de trabajo, así como hojas del personal mínimo requerido y sus respectivos soportes (Soportes de estudio, tarjeta profesional vigente cuando aplique, permisos de trabajo en altura vigentes y demás necesarios) este documento deberá estar aprobado como requisito previo a la suscripción de acta de inicio.	El contratista allegó lo solicitado en la presente obligación.	Formatos y hojas de vida solicitadas.

4. Garantizar la continuidad en la ejecución del contrato sin interrupciones injustificadas, en los plazos establecidos, bajo las condiciones técnicas, financieras, económicas y jurídicas estipuladas en los documentos que integran el proceso de contratación y de acuerdo con la propuesta seleccionada por la entidad.	A la fecha del presente informe el contratista a dado cumplimiento a lo establecido en esta obligación.	Expediente contractual electrónico – SECOP II
5. Coordinar con la supervisión del contrato el inicio de las actividades de adecuación dentro del plazo de ejecución establecido.	En el momento nos encontramos en la coordinación de la etapa de obra con el contratista.	Actas de reuniones
6. Suministrar toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrae, de acuerdo con los artículos 4° y 5° de la Ley 80 de 1993. Mantener durante la ejecución del contrato el personal ofertado, cualquier cambio debe notificarse con anticipación y contar con la aprobación del supervisor.	A la fecha del presente informe el contratista a dado cumplimiento a lo establecido en esta obligación.	Expediente contractual electrónico – SECOP II
7. Presentar mensualmente un informe de avance de carácter técnico, financiero para revisión y aprobación de la supervisión, en el cual consten como mínimo de los siguientes ítems pro cada uno de los componentes: i) Registro fotográfico de la zona de intervención previo y posterior, así como los materiales utilizados, las especificaciones de garantía y durabilidad de los materiales y las demás consideraciones pertinentes. Ii) un control financiero de la aplicación de recursos asociados al contrato.	El contratista se encuentra adelantando administrativamente el cumplimiento de la presente obligación.	N/A

8. Llevar una bitácora de obra diariamente por cada una de las intervenciones, esto es, una memoria diaria de todos los acontecimientos ocurridos y decisiones tomadas en la ejecución de los trabajos, de manera que se logre la comprensión general de la obra y el desarrollo de las actividades, de acuerdo con la programación detallada. Debe encontrarse debidamente foliada y firmada por el director de obra, el residente. A ella tendrán acceso, cuando así lo requieran. Los delegados del SENA.	Actualmente no se ha iniciado la etapa de ejecución de obra, por lo tanto no se da requerido el cumplimiento de la presente obligación.	N/A
9. Realizar reuniones con la supervisión y como mínimo una vez cada quince (15) días, con el fin de verificar el desarrollo del contrato y elaborar las actas que documenten el estado del mismo.	Se ha dado cumplimiento a cabalidad de la presente obligación.	Acta de reuniones
10. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.	A la fecha del presente informe se ha dado cumplimiento a las obligaciones inherentes al contrato y necesarias para su ejecución,	Expediente contractual electrónico – SECOP II

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

2.1.1. Obligaciones De Seguridad Y Salud En El Trabajo

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Asegurar que se cuente mínimo con un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), quien realizará acompañamiento permanente (100% del tiempo) en especial en la ejecución de aquellas labores clasificada como de alto riesgo.	A la fecha del presente informe el contratista a dado cumplimiento a lo establecido en esta obligación.	Entrega de la hoja de vida de la profesional encargada de SST – Luz Melissa Pajaro Berdella.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
2. Cumplir con la normativa vigente en materia de Seguridad y salud en el Trabajo (SST), incluyendo, entre otras, la Ley 1562 de 2012, el Decreto Único Reglamentario 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 – por la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG – SST), en concordancia con las actividades a desarrollar según el objeto del contrato.	A la fecha del presente informe el contratista a dado cumplimiento a lo establecido en esta obligación conforme a la ejecución de las actividades desarrolladas.	Expediente contractual electrónico – SECOP II
3. Cumplir con sus obligaciones frene al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA e ICF) y ARL, en términos de la Ley 828 de 2003.	A la fecha del presente informe el contratista a dado cumplimiento a lo establecido en esta obligación.	Pagos de seguridad social planillas meses noviembre y diciembre.
4. Identificar las situaciones de emergencia a las que puedan estar expuestos sus trabajadores durante la ejecución del contrato, evaluarlas y establecer los controles necesarios para prevenir, mitigar y atender de manera oportuna su posible materialización.	La profesional de SST del contratista se encuentra adelantando la matriz de riesgo e identificación de peligros en campo, para la programación de actividades de mitigación.	En ejecución informe de la profesional de SST del contratista de obra.
5. Reportar oportunamente ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) los accidentes y enfermedades laborales que se presenten durante la vigencia del contrato, realizar la respectiva investigación y notificar dichos eventos al supervisor del contrato.	A la fecha del presente informe no se ha presentado accidente en obra; por tanto, no aplica.	N/A

6. Ser responsable de los incidentes, accidentes y enfermedades laborales que puedan sufrir sus trabajadores, contratistas o terceros, cuando estos se deriven de la negligencia o del incumplimiento en la adopción de las medidas de seguridad requeridas en las áreas de trabajo o intervención, En consecuencia, todas las indemnizaciones, gastos o perjuicios que se generen serán asumidos íntegramente por el contratista.	A la fecha del presente informe no se ha presentado accidente en obra; por tanto, no aplica.	N/A
7. Garantizar que todo el personal de la obra cuente con los elementos de protección personal (EPP) y equipos de seguridad necesarios, asumiendo su costo, asegurando su correcto funcionamiento y verificando que se encuentren dentro de su vida útil.	No se ha iniciado la ejecución de labores constructivas a la fecha del presente informe.	N/A
8. Remitir mínimo con un día de antelación la relación del personal que ingresará a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL.	El contratista a dado cumplimiento de la presente obligación.	Correos electrónicos

9. Presentar las siguientes evidencias de cumplimiento para el acta de inicio: * Política de Seguridad y salud en el trabajo firmada por el representante legal * Política para la prevención del consumo de alcohol, tabaco y drogas firmada por el representante legal. * Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial, firmado. * Matriz de peligros y riesgos actualizada y acorde a las actividades a desarrollar. * Matriz legal actualizada. *Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar. ***** Matriz Legal actualizada. * Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del contrato, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas. * Acta de conformación del COPASST o Vigía en Seguridad y Salud en el Trabajo. * Acta de conformación del Comité de Convivencia Laboral. * Plan anual de trabajo del SG-SST con objetivos, metas, indicadores, cronograma de actividades, responsables en promoción y prevención. * Plan anual de capacitación de SST incluyendo inducción y reinducción. * Plan de Emergencias.	El contratista a dado cumplimiento de la presente obligación.	Expediente contractual electrónico – SECOP II

10. Presentar un informe de gestión de manera mensual que incluya: *Estadísticas de accidentalidad de acuerdo con resolución 0312 de 2019 junto con el reporte de accidentalidad de la ARL del personal que desarrolla las actividades al interior de la entidad. * Acta de entrega de elementos de protección personal. * Charlas preoperacionales. * Gestión del SISO de la obra. * Desarrollo de inspecciones planeadas para la identificación de condiciones de obra. * Procedimiento seguro para el desarrollo de actividades críticas y permisos de trabajo. * Demostrar que los insumos químicos usados durante la obra (Aditivos para concreto, pinturas, sellantes, recubrimientos, Productos para limpieza, adhesivos y pegantes, materiales de soldadura, entre otros) se encuentran debidamente almacenados, etiquetados y con las hojas de datos de seguridad acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos y Ley 55 de 1993. * Soporte de Botiquín de primeros auxilios, camilla y extintor con su respectiva señalización. * Certificación y Hoja de vida de equipos o herramientas a utilizar con sus soportes de mantenimiento. * Soporte de la adecuada señalización y demarcación de las áreas de descargue y almacenamiento, asegurando condiciones seguras para el tránsito y la integridad del personal.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

* Presentar acciones respecto al control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido ocupacional/ ambiental.		
11. Remitir los permisos de trabajo, los cuales son obligatorios para la ejecución de tareas criticas como: * Permiso de trabajo en alturas, riesgo eléctrico, trabajo en caliente, de izaje de cargas (grúas, montacargas, etc.), entre otras tareas criticas que se puedan desarrollar.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A
12. Proporcionar en caso de que se desarrollen actividades que requieran de trabajo en alturas, la siguiente documentación: * **Coordinador de Trabajo Seguro en Alturas:** Hoja de Vida con soportes del profesional, con experiencia certificada mínima de un año relacionada con trabajo en alturas, certificación en la norma de competencia laboral vigente para trabajo seguro en alturas, capacitación en el nivel de coordinador de trabajo en alturas. * Listado de trabajadores que desarrollen actividades de trabajo en alturas, con su respectivo Certificado vigente de trabajo en alturas avanzado y reentrenamiento acorde a requerimientos de la normatividad vigente. * Listado de equipos para trabajo seguro en alturas con su respectiva certificación. * Remitir Análisis de Trabajo Seguros ATS para la ejecución de las actividades. * Remitir el Permiso de Trabajo Seguro – PTS.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

13. Garantizar que el personal que ejecute actividades relacionadas con el contrato en el área objeto de construcción cuente contar con el esquema de vacunación vigente contra Toxoide Tetánico.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A
14. Propender porque el calefactor a gas cuente con un sistema de seguridad, como termopar o dispositivo equivalente, que permita el cierre automático del suministro de gas en caso de apagado accidental de la llama.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

2.1.2. Obligaciones Ambientales del Contratista

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Certificar el cumplimiento del Reglamento de Agua y Saneamiento para la compra, instalación y/o reemplazo de tuberías y accesorios de redes hidrosanitarias.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A
2. Presentar los certificados de conformidad de producto correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE, cuando los elementos a suministrar o instalar correspondan a componentes de una instalación eléctrica, garantizando que cumplan con las normas técnicas aplicables y los requisitos de calidad y seguridad exigidos.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
Presentar informe final de la gestión ambiental de la obra que contenga: *Identificación de los aspectos e impactos ambientales de la obra y definir los controles para los mismos. *Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales. *Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera): Presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM. *Presentar certificación de procedencia legal de la madera (en caso de su uso) el cual corresponderá a: - Para madera en tercer grado de transformación se requiere la presentación únicamente de la factura de venta. Manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros). *El contratista deberá entregar informe certificando la implementación de las recomendaciones de buenas prácticas, en el uso Eficiente de la Energía: *Si se requiere uso de agua, debe ser de manera responsable y eficiente, promoviendo la reutilización en los casos que aplique.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

4. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales, que contenga: * Objetivo y alcance * Alcance del manejo de residuos generados durante la obra. * Base legal y normativa aplicable * Diagnostico y caracterización de residuos * Identificación y estimación de residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, RCD y vegetales. *Procedimientos de gestión *Separación en la fuente, almacenamiento, transporte y disposición final. *manejo por tipo de residuo *Lineamientos específicos para cada categoría. * Infraestructura y señalización *Areas de acopio recipientes, demarcación y colores según la norma. * Gestores autorizados. * Listado de empresas receptoras o dispositoras. * Capacitación y responsabilidades *Formación del personal y roles definidos. * Registros e indicadores de gestión *Manifiestos, certificados y reportes de aprovechamiento o disposición. * Pla de contingencia ambiental. Acciones ante derrames o emergencias con residuos peligrosos.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A
5. Entregar para todas las luminarias su correspondiente certificado de producto RETILAP vigente, el cual debe estar expedido por un organismo acreditado. Dicho certificado deberá entregarse con los correspondientes Guías: Ficha técnica de la luminaria, curva fotométrica de la luminaria, manual de instalación, política de garantía y política posconsumo.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

6. Suministrar sustratos que cuenten con Registro ICA vigente, conforme a lo establecido en la Resolución 150 de 2003 o la norma que la modifique o sustituya, cuando estos sean utilizados como insumos comerciales para la producción, propagación o mantenimiento vegetal.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A
7. Garantizar que las especies vegetales provengan de viveros registrados ante el ICA, y acreditar su procedencia legal y sanitaria mediante la entrega de la factura o documento soporte correspondiente.	A la fecha del presente informe no se ha requerido el cumplimiento de esta obligación.	N/A

4. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA

Porcentaje de ejecución física: 0 **%**; actualmente el contratista se encuentra adelantando el ítem correspondiente a la revisión del diseño; labor que se realiza administrativamente con su equipo de profesionales, razón por la cual no se ha realizado actividades de obra en sitio.

5. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** mes diciembre 2025	**Planilla nro.** 1077796480 **del** 20/01/2026

6. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que conforme a la solicitud presentada por el contratista el 19 de enero de 2026 mediante oficio No. SENADG – 002 – 01-2026 cuyo asunto corresponde a la solicitud de revisión y/o suspensión temporal del contrato por actividades preliminares.

En ella indican que para llevar a cabo la ejecución del contrato se hace necesario contar con actividades preliminares como:

DESCRIPCIÓN
Desmonte manual de cubierta en membrana arquitectónica. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte manual de estructura metálica, que incluye columnas, vigas, tensores y demás elementos. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición en sitio definido por la supervisión.
Desmonte de piso en deck de madera plástica y de la estructura metálica de soporte del deck. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición en sitio definido por la supervisión.
Desmonte de manto asfáltico en el sector del deck desmontado. Incluye retiro y disposición en sitio autorizado.
Demolición de pedestales en concreto de 0,60 x 0,60 x 0,60 m. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte de mueble bajo. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte de luminarias de techo y de piso. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.

Que dichas actividades preliminares son necesarias para la correcta ejecución del contrato y por no encontrarse contempladas dentro del alcance contractual inicialmente pactado, impide el desarrollo normal de las obligaciones contractuales y al no contar actualmente con las condiciones técnicas, operativas y administrativas requeridas por el contratista.

Que por lo anterior, la supervisión del contrato considera técnicamente viable y administrativamente pertinente, acoger la solicitud de suspensión presentada por el contratista por un término de quince (15) días hábiles o antes, en caso de que las causales de la suspensión se superen antes de dicha fecha; mientras se realizan las validaciones correspondientes al presupuesto y el expediente contractual; y se adelantan los trámites administrativos ante la ordenación del gasto para determinar el curso de acción que permita subsanar la situación antes descrita, y continuar con la correcta ejecución del contrato.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Suspender el contrato por el término de quince (15) días hábiles, es decir, desde el 30 de enero de 2026 y hasta 20 de febrero de 2026. Así las cosas, la fecha de terminación del contrato será el 20 de marzo de 2026.

8. OBSERVACIONES

Se incluye los siguientes documentos como soporte del presente informe:

- Comunicación No. Oficio No SENADG- 002-01-202 emitida por PROSOI en la cual presentan la solicitud de suspensión.
- Formato planilla de seguridad del mes de diciembre 2025.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los treinta (30) días del mes de enero de dos mil veintiséis (2026).

ROCIO DEL PILAR MURILLO MONTES
Supervisora del contrato

YOHAN GERARDO ESPITIA
Apoyo a la supervisión

Revisó: Maria Fernanda Soto – Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual

Elaboró: Yohan Gerardo Espitia - Apoyo a la supervisión

Bogotá D.C. enero 16 de 2026

Oficio No SENADG- 002-01-2026

SEÑORES
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA
SENA DIRECCION GENERAL
Bogotá. DC

REFERENCIA: **CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8724607 "ADECUACIONES PARA EL COMEDOR, PASILLOS, ESPACIO DE MEDITACIÓN Y DEMÁS ZONAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA".**

Asunto: **Solicitud de revisión y/o suspensión temporal del contrato por actividades preliminares.**

Cordial saludo.

Por medio del presente oficio, nos permitimos informar que, una vez realizada la revisión, análisis y verificación de las obligaciones y actividades previstas en el contrato, se ha evidenciado que, para proceder con el inicio de la ejecución contractual por parte de nosotros como contratistas, resulta técnicamente necesario que, de manera previa, se lleve a cabo la ejecución de las siguientes actividades preliminares:

DESCRIPCIÓN
Desmonte manual de cubierta en membrana arquitectónica. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte manual de estructura metálica, que incluye columnas, vigas, tensores y demás elementos. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición en sitio definido por la supervisión.
Desmonte de piso en deck de madera plástica y de la estructura metálica de soporte del deck. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición en sitio definido por la supervisión.
Desmonte de manto asfáltico en el sector del deck desmontado. Incluye retiro y disposición en sitio autorizado.
Demolición de pedestales en concreto de 0,60 x 0,60 x 0,60 m. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte de mueble bajo. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.
Desmonte de luminarias de techo y de piso. Incluye trasiego, cargue, retiro y disposición final de residuos en botadero autorizado.

Por consiguiente, nos permitimos solicitar respetuosamente la suspensión temporal del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.8724607, cuyo objeto es la "ADECUACIONES PARA EL COMEDOR, PASILLOS, ESPACIO DE MEDITACIÓN Y DEMÁS ZONAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SENA", a partir del 17 de enero de 2026.

La presente solicitud se fundamenta en que las actividades preliminares necesarias para la correcta ejecución del contrato no se encuentran contempladas dentro del alcance contractual inicialmente pactado, lo cual impide el desarrollo normal de las obligaciones contractuales, al no contar actualmente con las condiciones técnicas, operativas y

administrativas requeridas. Esta situación corresponde a hechos ajenos a la voluntad del contratista y no imputables al mismo, generando dilaciones inevitables frente al cronograma previsto.

En consecuencia, la suspensión solicitada tiene como finalidad permitir la definición, autorización y/o adición de las actividades preliminares correspondientes, a fin de garantizar una ejecución adecuada, eficiente y conforme a los términos contractuales, sin que ello implique renuncia alguna a las obligaciones adquiridas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a cualquier información o documentación adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ing. ALVARO RODRIGUEZ RANGEL
Director de Obra
PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERÍA SAS

PAGOSIMPLE | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2026-01-21, 09:40:54 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 1077796480

Periodo Cotización: diciembre de 2025 **Periodo Servicio:** enero de 2026

PAGADO 20/01/2026 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS		
Documento	NI900643646	**Dirección**	CR 11NO NORTE #138 - 48
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	3216393106
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.
Representante Legal	RODRIGUEZ RANGEL ALVARO	**Identificación**	CC 88240653
Total Afiliados	49	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1002395402	ANDERSON ALEXANDER GOMEZ HERNANDEZ	01	00	X	X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1004922170	JUAN SEBASTIAN MARCIALES SUAREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1005996928	CRISTIAN EDUARDO PORTELA VARGAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1012339047	LENY FABIAN MONTEALEGRE MONROY	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1013651150	SERGIO ALEJANDRO BARBOSA CALLEJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1014274753	CHRISTIAM GIOVANNY RINCON PINZON	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1015441977	OSMAN ESTEBAN RIOS ZAMUDIO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230201) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1015453607	OMAR NICOLAS VARGAS ROMERO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1022994975	ANGEL DAVID PANCHE PRADA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1023863915	JEYME GISELLE RODRIGUEZ TAUTIVA	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1050607037	DIEGO FERNANDO TRISTANCHO VARGAS	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1051065890	CESAR AUGUSTO BARAJAS HERNANDEZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1051590666	CAMILO ENRIQUE BAUTISTA RODRIGUEZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1052066673	JOHAN ANDRES NAVARRO PELUFFO	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1070622997	DANIEL GERMAN MENDEZ CRUZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1070624277	NICOLE NATALIA LEAL CALDERON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1081272259	VALENTINA GARCIA GOMEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1090392975	CARLOS RAUL RAMIREZ PEREZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1090401781	JORGE ENRIQUE AMADO GONZALEZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 20/01/2026 | **Empresa NI900643646 PROYECTOS Y SOLUCIONES EN INGENIERIA SAS** | **Planilla Nro: 1077796480** | **Periodo Cotización: diciembre de 2025** | **Periodo Servicio: enero de 2026**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Total

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1090498409	MILEIDY AVENDAÑO ROJAS	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1092340612	OMAR EDUARDO COLINA ZAMBRANO	01	00		X															0	15	15	15	15	(25-14) COLPENSIONES	$ 711.750	$ 113.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 1098719081	ERNESTO QUIROZ PADILLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1101757980	ESTELMAR PINTO CORTES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1105673448	JESSICA CAROLINA ALVAREZ MORALES	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1108928864	VICTOR ALFONSO CESPEDES GUTIERREZ	01	00		X															0	2	2	2	2	(231001) COLFONDOS	$ 94.900	$ 15.200	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1108934472	JOSE JAIRO MURILLO OTAVO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1108934649	DIEGO FERNANDO GRAS DIAZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1118851418	LUZ MELISSA PAJARO BERDELLA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 1121202148	ARNULFO MENA CABEZAS GUEVARA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1121202814	RODOLFO CABEZAS GUEVARA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1121204348	ANDERSON ARMANDO DO REY PINHEIRO	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 1127078904	MAICK EMANUEL ORJUELA VEGA	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 1140419295	MARA PAOLA ORTIZ MOGOLLON	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 27090918	MARIA FERNANDA GOMEZ JURADO	01	00	X																0	14	14	14	14	(25-14) COLPENSIONES	$ 664.300	$ 106.300	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 664.300	$ 26.600	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.800
CC 36294342	ELCY JOHANA GUERRA PARDO	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 37551188	KAREN STEFANNY GOMEZ PINTO	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 46453878	LEIDY JOHANA VARGAS MANOSALVA	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 142.350	$ 22.800	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 5796678	PEDRO ANTONIO RODRIGUEZ GARAVITO	01	00		X															0	15	15	15	15	(230201) PROTECCION	$ 711.750	$ 113.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 6769507	CESAR ENRIQUE BAUTISTA PALACIOS	01	05	X	X															0	0	3	3	3	(NIN-AF) NINGUNA AFP	$ 0	$ 0	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 21.400
CC 7170132	CARLOS MAURICIO AVENDAÑO PULIDO	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230201) PROTECCION	$ 142.350	$ 22.800	(EPS041) NUEVA EPS S.A. CM	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 7178986	FERNANDO PINZON RODRIGUEZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 7362431	JOSE RENULDO BOTIA GONZALEZ	01	00		X															0	15	15	15	15	(230301) PORVENIR	$ 711.750	$ 113.900	(EPS005) EPS SANITAS	$ 711.750	$ 28.500	6,960	$ 711.750	$ 49.600	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 711.750	$ 28.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 220.500
CC 74302715	MARCO ANTONIO SERRANO ALVAREZ	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(25-14) COLPENSIONES	$ 142.350	$ 22.800	(MIN002) ADRES MIN002 antes FOSYGA	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
CC 75002616	FIDEL ANTONIO RUBIO RODRIGUEZ	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 80057865	JOHN FREDDY CESPEDES GUTIERREZ	01	00																	0	30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
CC 80323208	WILSON HERNANDEZ ANGEL	01	00		X															0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS017) FAMISANAR EPS	$ 94.900	$ 3.800	6,960	$ 94.900	$ 6.700	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 94.900	$ 3.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 29.500
CC 88240653	ALVARO RODRIGUEZ RANGEL	01	00																	0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS008) COMPENSAR EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	6,960	$ 1.423.500	$ 99.100	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 440.900
PT 5964182	LENINKER ENRIQUE DEMOYA ESIS	01	00	X	X															0	3	3	3	3	(230301) PORVENIR	$ 142.350	$ 22.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 142.350	$ 5.700	6,960	$ 142.350	$ 10.000	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 142.350	$ 5.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 44.200
PT 6025153	EWINSON ANDRES LOZADA TREJO	01	00	X																0	14	14	14	14	(230301) PORVENIR	$ 664.300	$ 106.300	(EPS037) NUEVA EPS S.A.	$ 664.300	$ 26.600	6,960	$ 664.300	$ 46.300	(CCF24) COMPENSAR CCF	$ 664.300	$ 26.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 205.800

Líneas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 601 4446634 - Cali: 602 5540577 - Medellín: 604 5146669 - Bucaramanga: 607 6438000 - Cartagena: 605 6945444 - Pereira: 606 3402582 - Barranquilla: 605 3618850 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

¡El Poder de lo SIMPLE!

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 32.218.550	$ 32.360.900	$ 32.360.900	$ 32.360.900	$ 5.156.300	$ 1.295.800	$ 2.072.300	$ 1.295.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 9.820.200	$ 42.700	$ 9.862.900